



DECRETO N° 1490/24
San Martín de los Andes, 13 AÑO 2024

VISTO:

La solicitud del Secretario de Servicios Públicos Sr. Héctor Durán autorizada por el Intendente Municipal Dr. Carlos Saloniti, la necesidad de contar con una estructura de funcionamiento fundada en los lineamientos políticos de esta gestión de gobierno, el Convenio Colectivo de Trabajo Orza N° 14.495/23; y,

CONSIDERANDO:

Que, en marco de la Gestión del Intendente Dr. Carlos Saloniti, se autorizan una nueva designación.

Que se designa al Sr. Manríquez Leonardo Jonathan legajo N° 2005, como Director General de la Delegación de Conservación Urbana y Ambiental.

Que conforme lo dispuesto por el Art 72º, inciso 12 de la Carta Orgánica Municipal, corresponde al Departamento Ejecutivo tal designación y el Art 30º del CCT.

Que, debe dictarse el acto administrativo correspondiente.

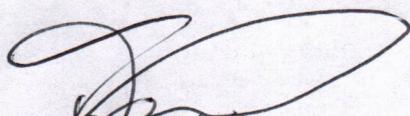
POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: DESIGNESE, a partir del 29 de Julio de 2024, al **Sr. Manríquez Leonardo Jonathan Legajo N° 2005** para cumplir funciones como **Director General de Conservación Urbana y Ambiental** durante la actual gestión de gobierno o hasta que un acto administrativo de igual jerarquía disponga lo contrario.

ARTICULO 2º: Con el refrendo del Sr. Secretario de Gobierno, regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

RN


Federico A. Vita
Secretario de Gobierno
Municipalidad de S.M. Andes


Dr. Carlos Saloniti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes